SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10833 *INTERLUIQUI, SOCIEDAD LIMITADA*

Dª Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución n.º 150/2008, a instancia de Miguel Ángel Lorenzo Lusquiños, José Atanes Moro, Joaquim Rodríguez Cuello, Luis Aguza Criado i Francisco Javier Fernández Limia, contra Interluiqui, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 12 de febrero de 2009 por el que se declara en situación de insolvencia legal por un importe de 172.050,26 euros de principal, más sendas cantidades de 17.205,03 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de abril de 2009.- Almudena Ortiz Martín.

ID: A090029654-1

cve: BORME-C-2009-10833